

CONCEPCIÓN, Noviembre 30 de 2022.

Nº 283 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo Nº 876-51-2022 de fecha 24 de Noviembre del 2022; El Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 43 del 16 de Noviembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 900.000.000.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	450.000.-
	08			Servicios Generales	<u>450.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	900.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A otras Entidades Publicas	
	101		002	A Servicios Incorporados a su Gestión	
				A Salud	
				TOTAL GASTOS	900.000.-
					<u>900.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- SEMCO
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

IDDOC 1444086

